

## **HECHO RELEVANTE**

El Prat de Llobregat, 8 de febrero de 2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en relación con determinadas noticias aparecidas en el día de hoy en algún medio de información económica, se informa de que la Compañía ha iniciado un proceso de renegociación de su deuda sindicada y bilateral. En el momento actual, las negociaciones se encuentran en curso con los Bancos Coordinadores del préstamo sindicado y con las restantes entidades acreedoras de la Compañía con el fin de tratar de alcanzar un acuerdo formal y vinculante para la reestructuración de la deuda de la Sociedad. Hasta el momento, se han contemplado diversas alternativas de refinanciación sin que ninguna de ellas haya sido acordada. Al respecto, se deja constancia de que cualquier eventual acuerdo requerirá la aprobación por parte de los acreedores y, previsiblemente, de los accionistas de la Sociedad.

En el momento en que se alcance algún acuerdo formal y vinculante con respecto a alguna de las mencionadas alternativas de refinanciación, se informará oportunamente al mercado.

Atentamente,

Maximino Montero  
Secretario del Consejo de Administración